

ACORDADA N° 2
AÑO 1983

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor / Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros, doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino y Don Carlos A. Renom,

CONSIDERARON:

Que el reescalafonamiento dispuesto por esta Corte mediante la Acordada N°42/82, tuvo como límite el crédito asignado para atender los gastos que / aquel demandara.-

Que por dicho motivo, los Jefes de Despacho de 2da., con funciones de Oficial Primero, no fueron ubicados de manera idéntica en los nuevos cargos, efectúandose la selección en consideración a razones funcionales.-

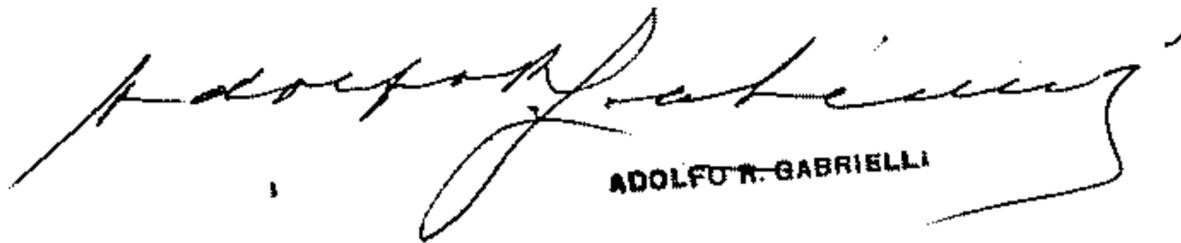
Que sin embargo, ello no puede irrogar a dichos agentes la pérdida de todos los beneficios que derivan de la reforma dispuesta siendo razonable adoptar medidas que faciliten la consecución de los fines tenidos en mira por aquella.-

Por ello:

SE RESUELVE:

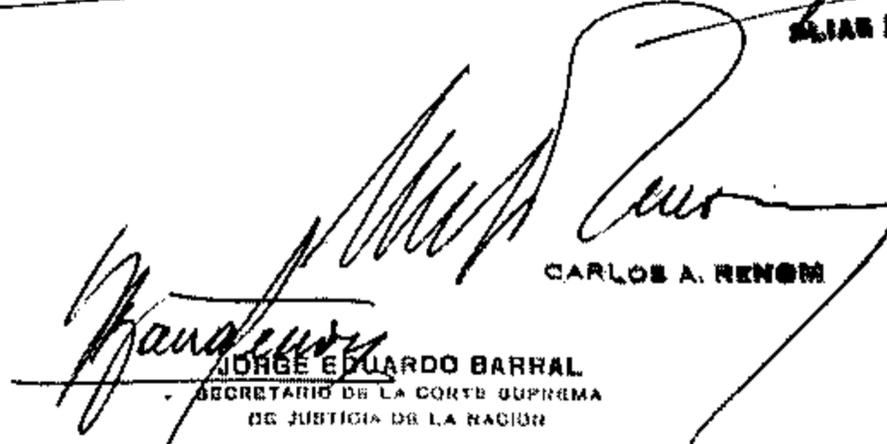
Los Jefes de Despacho de 2da., con funciones de Oficial Primero, que al 31 de diciembre de 1982 revistaban en dicha categoría, cuando accedan al cargo de Prosecretario Administrativo en virtud de promoción, computarán sólo a los fines previsionales los años de antigüedad que registraron en aquella categoría.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, todo por ante mí, que doy fe.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


ELÍAS P. GUASTAVINO


CARLOS A. RENOM


JORGE EDUARDO BARRAL
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION